



PROCESO: ESPECIAL FUERO SINDICAL – ACCIÓN REINTEGRO

DEMANDANTE: AMANDA SARMIENTO GONZÁLEZ

**DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES, MINISTERIO DE SALUD Y PAR ISS LIQUIDADO**

VINCULADO: SINTRA SEGURIDAD SOCIAL Y ANDEC

RADICACIÓN: 13001-31-05-002-2015-00452-00

Consulte el expediente digital en el siguiente enlace: [Aquí](#)

Informe Secretarial

Señora Jueza, informo a usted que, dentro del presente proceso, a través de auto del 04 de agosto de 2023, se resolvió oficiar al Ministerio del Trabajo, para que allegara copia del acta de constitución de las organizaciones sindicales, así mismo se nombró al Dr. Samir Guevara Núñez y al Dr. Mauricio Johnson Muñoz como curadores de la ANDEC y de la organización SINTRASEGURIDAD Social, respectivamente. Que el 08 de agosto de 2023 la secretaría del despacho envió el correspondiente oficio de requerimiento al Ministerio de Trabajo, siendo remitida respuesta por dicha entidad el 09 de agosto de 2023. Se evidencia que el 30 de agosto de 2023, el Dr. Mauricio Johnson aceptó el cargo por el cual fue designado. El 19 de septiembre de 2023, el Dr. Samir Guevara Núñez, presentó contestación de demanda. Se pone de presente que el 20 de septiembre de 2023 fue allegado poder general otorgado por la Nación-Ministerio de Salud y Protección Social a Dra. Elsa Victoria Alarcón. Que el 22 de septiembre, 06 de diciembre de 2023 y 17 de enero de 2024, el apoderado de la parte demandante, presentó memorial solicitando se fijara fecha. El día 15 de enero de 2024, fue allegado poder otorgado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones a la Dra. Diana Cristina Bobadilla Osorio. Por último, se advierte que la secretaría del despacho el 11 de marzo de 2024 procedió a registrar el emplazamiento de las organizaciones sindicales. Sírvese a proveer. Cartagena de Indias D.T. Y C., diez (10) de abril de 2024.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias D.T. y C., diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el anterior informe secretarial y examinado el expediente, advierte el despacho que mediante providencia de fecha 04 de agosto de 2023, se resolvió oficiar al Ministerio del Trabajo, para que aportara copia del acta de constitución de las organizaciones sindicales, así mismo se nombró al Dr. Samir Guevara Núñez y al Dr. Mauricio Johnson Muñoz como curadores de la ANDEC y de la organización SINTRASEGURIDAD Social, respectivamente.

Con relación al oficio al Ministerio de Trabajo, se advierte que fue remitida respuesta el 09 de agosto de 2023 y que el 11 de marzo de 2024 la secretaría del despacho procedió a registrar el emplazamiento de las organizaciones sindicales Sindicato



Nacional de Trabajadores de la Seguridad Social SINTRASEGURIDAD SOCIAL y la Asociación Nacional de Enfermeras Certificadas – ANDEC.

Ahora bien, mediante memorial de fecha 30 de agosto de 2023, el Dr. Mauricio Johnson Muñoz identificado con C.C. N° 1037572237 y T.P. N° 214070 del C.S. de la J., presentó aceptación de la designación como curador del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Seguridad Social SINTRASEGURIDAD SOCIAL.

Que el 19 de septiembre de 2023, el Dr. Samir Guevara Núñez identificado con C.C. N° 73192873 T.P. N° 308651 C.S. de la J., presentó contestación de demanda, por lo que se entenderá que aceptó el cargo de curador al que fue designado para representar a la Asociación Nacional de Enfermeras Certificadas – ANDEC.

Como quiera de la aceptación al cargo, de los curadores de las organizaciones sindicales Sindicato Nacional de Trabajadores de la Seguridad Social SINTRASEGURIDAD SOCIAL y la Asociación Nacional de Enfermeras Certificadas – ANDEC, resulta procedente fijar fecha para realizar la audiencia especial de fuero sindical.

Como quiera de la naturaleza del proceso, el juzgado se pronunciará frente a la revocatoria y reconocimiento de personería de los apoderados judiciales de las demandadas, en audiencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena,

RESUELVE

Primero: Señalar el **23 de abril de 2024 a las 9:30 a.m.**, para celebrar Audiencia Especial de Fuero Sindical. La diligencia se llevará a cabo virtualmente mediante el uso de la herramienta Lifesize. Los interesados deberán conectarse a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/20991312>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA,

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

HOY, 11 DE ABRIL DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR
AUTO POR ESTADO No. 49